

339

de este Ayuntamiento, en los efectos de Propion, y como se acostumbra. /

Memoria a S.^a D.^{na} } La Ciudad acuerda se despache libranza al Señor D.^o Joachin
Joachin de Toledo } de Toledo, Regidor, Comisario que ha sido de Contraste en este año
que finaliza, de lo que estubiere consignado à esta Suma, en Propion
y como se acostumbra, previendo p.^o ello informe de la Contaduría. /

Memoria a los Mi- } La Ciudad acuerda, que con informe de la Contaduría, y arreglo à
nistros, y Criados } las R.^{as} facultades de Salarios se despachen libranzas à sus Minis-
tros, y Criados, de lo que se les debiere por razón del que está consignado
do à sus respectivos Empleos, en los efectos de Propion, y contra D.^o Jph
Lopez, Belmonte, Depositario Admin.^o de ellos en la forma que se acos-
tumbra. /

Gratificación a } Vire Memorial de D.^o Phelipe Olive, y D.^o Nuente Monayo,
Olive, y Monayo } Oficiales Emplumados de la Secretaria del Ayuntamiento, hauendo pre-
sente la ocupación, y trabajo que sufren en esta Oficina, asistiendo à
quanto ocurre en ella por mañana, y tarde, sin salario alguno, y
con otros Emolumentos; Por lo que suplican à la Cuid.^a se digné dar
les alguna ayuda de costa, lo q.^o fuere servido; Y hauendolo
oido: Acordó, que en recompensa de las tareas que llevan, se des-
pache libranza de la cantidad de Setenta, y cinco Ducados de Nellen;
los cinquenta à favor del D.^o Phelipe, y los veinte, y cinco q.^o
restan al de Monayo, y contra el Depositario Admin.^o de
Propion en la forma q.^o se acostumbra. /

Gratificación a los } Vire Memorial de D.^o Juan Muxos, y D.^o Pedro Jasso, de
fieltes de las Carnes } fieltes de las Carnicerías publicas de esta Ciudad, hauendo
tareas... } presente los cortos emolumentos que disfrutaban por lo referido